

FUERZA AÉREA DE CHILE  
COMANDANCIA EN JEFE  
ESTADO MAYOR GENERAL

EMGFA. (OTAIP) (P) N° 350 /PLA

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información presentada en O.T.A.I.P.

REF.:1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008C-0000119, de fecha 23.MAR.2013.

2.- Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", de fecha 20 de agosto de 2008.

---

CERRILLOS, 24 ABR 2013

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL SR. PEDRO LEIVA ATENSIO

- I.- Mediante solicitud AD008C – 0000119, de fecha 23 de Marzo de 2013, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, antecedentes de la División de Bienestar Social de la Institución, sobre la vivienda fiscal asignada al funcionario Patricio Guajardo Olgún y sobre la población Ernesto Illanes Beytía, comuna de Renca, en que se ubica dicha vivienda.
- II.- Al respecto, conforme con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la información Pública" y requeridos los antecedentes a la organización interna correspondiente, esto es, el Comando de Personal, cabe señalar lo siguiente:
  - A.- Se adjunta copia autenticada del expediente de Investigación Preliminar dispuesta por Resolución "R" N°1-2/1943/11938/2011, de fecha 05.DIC.2011. Sobre el particular, se advierte que en virtud del Principio de Divisibilidad consagrado en el artículo 11, letra e) de la Ley N° 20.285, de los documentos mencionados, se han tarjado los datos personales de terceros, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 19.628, "Sobre Protección de Datos de Carácter Personal".
  - B.- Asimismo, se acompaña copia autenticada del Listado de Ausencia del Personal del Departamento de Viviendas Fiscales de la División de Bienestar Social, correspondiente a los días 17 y 18 de Noviembre de 2011, del cual se desprende que el CDA (A) Jorge SIMPSON Chávez se encontraba en el servicio durante esos días, en horario normal de trabajo.
  - C.- Con respecto a la Villa Fiscal Illanes Beytía, es posible informar que fue adquirida por la Fuerza Aérea de Chile, mediante escritura pública de compraventa, inscrita a fojas 10.129, N°12.270 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1974; posteriormente, fue asignada al Patrimonio de Afectación Fiscal de esta Unidad, mediante Resolución de la Comandancia en Jefe (C.L.) N° E-02581, de fecha 22.DIC.1995.

Enseguida, cabe agregar que dicha población consta de 20 viviendas, ocupadas por Personal del Cuadro Permanente de la Institución.

- D.- En cuanto a los antecedentes relativos a la postulación y asignación de la vivienda fiscal ubicada en calle Las Moreras N°1270 de la Villa ya referida al Sargento 2° Patricio GUAJARDO Olgúin, es del caso consignar que dichos antecedentes ya le fueron entregados a través de Of. EMGFA (OTAIP) "P" N° 285 del 10 de Agosto de 2011. Asimismo, en el documento citado, se hizo presente que el Sargento 2° GUAJARDO efectuó en dicho inmueble trabajos de orden particular, a su costa, autorizados verbalmente por la División de Bienestar Social, motivo por el cual no existen documentos sobre la materia.
- E.- En cuanto a la postulación y asignación de la vivienda fiscal ubicada en calle las Moreras N°1240 de la Villa Illanes Beytía de la comuna de Renca, ésta le fue asignada a la Cabo 2° Katherine TORO Beltrán, con fecha 26.AGO.2011.
- F.- En lo que concierne al grado y escalafón del funcionario Patricio GUAJARDO Olgúin, corresponde señalar que posee el grado de Sargento 2°, pertenece al escalafón de Apoyo General con la especialidad de Electricista Terrestre y presta actualmente servicios en el Departamento de Viviendas Fiscales, de la División de Bienestar Social, dependiente del Comando de Personal.
- III.- Finalmente, cabe destacar que, por disposición de la Contraloría General de la República, la Comandancia en Jefe Institucional remitió a dicho Ente Fiscalizador, mediante Oficio C.J.F.A. "P" N°31054/1431/CGR de fecha 26.FEB.2013, copia autenticada del expediente de Investigación Preliminar individualizado en la letra A.- del párrafo anterior.

Saluda a U.D.,



JORGE ROBLES MELLA  
General de Aviación  
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Pedro Leiva Atensio
- 2.- Auditoría General, (Info)
- 3.- EMGFA, Secretaría (Info)
- 4.- Comando de Personal (Info)
- 5.- EMGFA, O.T.A.I.P. (Arch)